



Instituto Municipal  
de la Mujer

**IMMUJER**

**NOTAS AL ESTADO  
DE  
SITUACION FINANCIERA**

**TERCER TRIMESTRE  
2018**

4



**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL  
01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

**NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES:**

Se integra de la siguiente manera:

<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$</b>
Banorte Cta. 210218804	\$166,484.48

Representa el saldo de la cuenta que se utiliza para realizar los depósitos de los ingresos por subsidio y gasto nóminas, proveedores, impuestos.

**NOTA 2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES:**

<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>\$275.90</b>
---	-----------------

Se integra de la siguiente manera:

Blanca Margarita (Ex Directora)	a)	275.00
---------------------------------	----	--------

a) Saldo pendiente gastos por comprobar ex Directora, ejercicio fiscal 2012.

**NOTA 3.- BIENES MUEBLES.**

<b>Bienes Muebles</b>	<b>\$58,081.04</b>
-----------------------	--------------------

Se integra de la siguiente manera:

*CF*



D.- Equipo y Aparatos Audiovisuales, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Cámaras Fotográficas y de Video	4,118.00
<b>Total</b>	<b>4,118.00</b>

**PASIVO**

**NOTA 4.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.**

<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>78,469.45</b>
--	------------------

Las cuales de integran de la siguiente manera:

a)	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0
b)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0
c)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	47,747.19
d)	Otras Cuentas por Pagar	2,632.59

**DESGLOSE:**

**A.- Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, se integra de la siguiente manera:**

	0

**B.- Proveedores por Pagar a Corto Plazo, se integra de la siguiente manera:**

Proveedor	Concepto	Cantidad
		0

**C.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, se integra de la siguiente manera:**

Concepto	Cantidad
Retención ISR JULIO – AGOSTO 2018	6,632.64

CF



<b>C</b>	<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>995,169.97</b>
1	Subsidios y Subvenciones	974,999.97	20,170

<b>D</b>	<b>Otros Ingresos Federales</b>		
1	Ingresos Federales		170,000

**A1.-** Taller Impartido a mujeres como herramienta de trabajo para su superación personal.

**A2.-** Consultas realizadas por personal del Instituto de la Mujer, a personas que requieren del servicio.

**B1.-** Donativos otorgados por funcionarios del Ayuntamiento como apoyo al evento Desayuno con motivo del Día Internacional de la Mujer.

**C1.-** Corresponde al subsidio recibido del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

**D1.-** Otros Ingresos y Beneficios: Corresponde a Intereses Ganados en la cuenta bancaria Banorte 210218804.

#### **NOTA 7.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:**

<b>Gastos y Otras Perdidas</b>	<b>\$933,753.37</b>
--------------------------------	---------------------

**A- Servicios Personales:** Son los importes pagados al personal durante el ejercicio fiscal 2018, como a continuación se relaciona:

Sueldos Personal Permanente	88,629.80
Honorarios Asimilables a Salarios	92,000.00
Prima vacacional	0
Gratificación de fin de año	0
Compensaciones	95,305.00
Canasta Básica	309,916.66
Bono de Transporte	95,305.00
Incentivo a la Eficiencia	92,365.00
Total	768,821.46

**B- Materiales y Suministros:** Son erogaciones para cubrir las necesidades del Instituto, la cual relaciono a continuación:

Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	9,804.39
Material de limpieza	1,587.41



#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

##### NOTA 10.- BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

No hubo movimientos de alta o baja de bienes muebles e inmuebles durante los ejercicios 2017 y 2018.

Descripcion	2018	2017	Adquisiciones y/o bajas
Equipo de Difusión	-	-	-
Equipo de Cómputo	-	-	-
Equipo de Transporte	-	-	-
Mobiliario de Oficina y Estante	-	-	-
Totales	-	-	-

##### V) Conciliación Ingresos presupuestarios-Contables del ejercicio.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

##### b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

##### NOTA 11.- CUENTAS DE ORDEN CONTABLE:

1.- Ingresos Presupuestarios		\$	1,185,071.99
2.- Mas Ingresos Contables No Presupuestarios		\$	-
Incremento por Variación de Inventarios	\$	-	



Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		-
Amortización de la deuda pública		-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		-
Otros egresos presupuestales no contables		
<b>3. Mas gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$ -</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		-
Provisiones		-
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Otros gastos contables no presupuestales		-
<b>4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$ 967,681.37</b>

### **c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **1. Introducción**

Los estados financieros que se acompañan, han sido determinados sobre valores históricos, en consecuencia, los saldos de las cuentas no reflejan el reconocimiento contable de los efectos de la inflación.

El Objetivo es Ser el vínculo entre el H. Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, el Instituto Estatal de la Mujer de Baja California y el Instituto Nacional de las Mujeres, para promover acciones que garanticen a las mujeres del municipio, la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo mediante la elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejora las condiciones de vida de la población femenina del municipio en sus ámbitos sociales, culturales, económicos y participativos de nuestra sociedad.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

#### **Panorama Económico y Financiero**



2.- La Dirección General.

3.- El Comisario.

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**  
No aplica.

#### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, se utilizó el Costo Histórico, el valor de recuperación es a costo Histórico.

c) Postulados básicos, utilizados por el Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito están respaldado en legislación especializada y aplicada en la Ley general de Contabilidad Gubernamental, que sustenta de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros.

d) Normatividad supletoria. No aplica.

#### **POLÍTICAS CONTABLES:**

##### **28. 1 EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

Las cifras que se incluyen en los Estados Financieros que se acompañan han sido determinadas sobre valores históricos, y en consecuencia no incluyen los ajustes por los efectos de la inflación.

##### **28.3 OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL**

Las indemnizaciones que el Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito deberá pagar a los servidores públicos que despida sin causa justificada, afectarán los resultados de operación del año en que se determine el pasivo exigible por éste concepto, conforme a la Ley del Servicio Civil al servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, éstas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario por los años trabajados.

La prima de antigüedad se cubre a razón de 15 días de salario por cada año de servicio prestado, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación. En caso de retiro voluntario para tener derecho a éste beneficio el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo; la afectación a los resultados se efectúa al momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.

#### **REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO**